



Santiago, 25 de noviembre de 2025
CMF/272/2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración,

Conforme con lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30, y en la Norma de Carácter General N° 533, debidamente facultado y en representación de BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, vengo en informar en carácter de hecho esencial, que en sesión ordinaria celebrada con esta misma fecha, el Directorio aprobó la “Política General de Elección de Directores en Sociedades Filiales de Banco de Crédito e Inversiones” (la “Política”), a que se refiere la Norma de Carácter General N° 533 de esa Comisión.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el acápite final de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 533, a contar de esta fecha el ejercicio del derecho a voto que tiene el Banco de Crédito e Inversiones, en la elección de los Directores de sus sociedades filiales, deberá sujetarse a las disposiciones de la Política.

La Política será puesta a disposición del público en la página web del Banco de Crédito e Inversiones www.bci.cl, a más tardar el próximo 11 de diciembre de 2025.

Saluda atentamente a usted,

Eugenio von Chrismar Carvajal
Gerente General

c.c.: Sr. Gerente General, Bolsa Electrónica

MELH/cpa

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN